



DECRETO ALCALDICIO Nº 2183 /

MOD. PRESUPUESTARIA Nº 16 AÑO 2014

REQUINOA, Octubre 16 de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de traspasar fondos dentro de la cuenta que a continuación se detalla:

Donde Dice:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	Aumenta	Disminuye
215.21.04.004.001.001	Prest. Serv. Comunitarios	Prog. Sociales	Turismo	\$ 1.720.000	0	\$ 1.692.500

Debe Decir:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	Aumenta	Disminuye
215.21.04.004.001.001	Prest. Serv. Comunitarios	Prog. Sociales	Talleres Municipales	\$ 0	\$1.692.000	0

Donde Dice:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003.001.001	Arriendo Vehículos	Prog. Sociales	Turismo	\$ 600.000	0	\$ 415.000

Debe Decir:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003.001.001	Arriendo Vehículo	Prog. Sociales	Adulto Mayor	\$ 0	\$ 415.000	0

Donde Dice:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	Aumenta	Disminuye
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	Gestión Interna		\$ 13.400.000	0	\$ 200.000

Debe Decir:

Cuenta	Detalle	Área	Programa	Ppto. Vigente	Aumenta	Disminuye
215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	Prog. Sociales	Adulto Mayor	\$ 0	\$ 200.000	0

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 16 Municipal año 2014, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/FNM/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (2)
Dideco
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE